

HERMANOS SANTONJA, S. A.

El Administrador Único de la Sociedad Hermanos Santonja, S.A., convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la misma, el día 22 de noviembre de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria; y para el día 23 de noviembre de 2004, a las 12 horas, en segunda convocatoria, de no celebrarse por la primera, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social en el importe de 450.749,70 € mediante la emisión de 14.995 nuevas acciones nominativas, n.º 2001 al 16.995 de 30,06 € nominales cada una.

Segundo.—Modificar el art. 10.º de los Estatutos sociales que se refiere a la «transmisión de acciones por actos inter vivos».

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede del acta por la Junta General.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social, los documentos e informes que han de ser sometidos a la Junta, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Alboraya, 15 de octubre de 2004.—El Administrador Único, Luis Santonja Soto.—48.008.

HIJOS DE FRANCISCO GUTIÉRREZ, S. L.*Acuerdo de disolución y liquidación*

La Junta Universal de Socios de Hijos de Francisco Gutiérrez, S.L., celebrada el día 15 de septiembre de 2004, acordó disolver y liquidar simultáneamente la compañía, con el siguiente Balance de Liquidación:

| | Euros |
|---------------------------------------|-----------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 1.409,46 |
| Total activo | 1.409,46 |
| Pasivo: | |
| Capital suscrito..... | 15.325,81 |
| Reservas | 16.013,71 |
| Resultado ejercicios anteriores | -22.074,06 |
| Pérdidas y Ganancias | -7.856,00 |
| Total pasivo | 1.409,46 |

Burgos, 9 de octubre de 2004.—El Liquidador único, Francisco Sanz Sánchez.—48.019.

HOLDING GONVARRI SOCIEDAD LIMITADA**(Sociedad absorbente)****GONSIDER SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General de Socios de Holding Gonvarri Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente) y la Junta General de Gonsider Sociedad Limitada (Sociedad Absorbida), respectivamente, acordaron el día 21 de octubre de 2004, su fusión mediante la absorción de Gonsider Sociedad Limitada, por Holding Gonvarri Sociedad Limitada, con la consecuente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la adquisición en bloque de su patrimonio por la Sociedad Absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por el Consejo de Administración de cada una de las Sociedades intervinientes y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Vizcaya. Las referidas Juntas aprobaron los respectivos Balances de Fusión, que se corresponden con

los balances de las Sociedades intervinientes cerrados a 30 de junio de 2004.

Las operaciones de la Sociedad Absorbida se consideraran realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad Absorbente desde la fecha de otorgamiento de la escritura de fusión.

No existen en las Sociedades intervinientes en la fusión participaciones con derechos especiales, ni se otorgarán en la Sociedad Absorbente participaciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión.

No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las Sociedades fusionadas como consecuencia de la fusión.

Los accionistas o socios y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de Fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, Bilbao, a 22 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Holding Gonvarri Sociedad Limitada, Estampaciones Metálicas Vizcaya Sociedad Anónima, representada por don Juan María Riberas Mera y el Secretario del Consejo de Administración de Gonsider Sociedad Limitada, don Juan María Riberas Mera.—48.847.

2ª 29-10-2004

IMPERPÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA*Disolución y Liquidación*

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada con carácter Universal el 30 de septiembre de 2004, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación.

| | Euros |
|--|------------------|
| Activo: | |
| Terrenos y construcciones..... | 92.512,70 |
| Amortización acumulada | 26.403,33 |
| Cuenta corriente con socios | -2.784,25 |
| Total activo | 68.893,62 |
| Pasivo: | |
| Capital social..... | 60.105,00 |
| Reservas | 34.097,56 |
| Resultados negativos ejercicios anteriores | -40.294,28 |
| Pérdidas y Ganancias | 14.985,34 |
| Total pasivo | 68.893,62 |

Santander, 15 de octubre de 2004.—El Liquidador único, Andrés Francisco Martínez Gómez.—48.228.

IMPOREXPOR BALBOA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Oferta de suscripción de acciones*

La Junta General Extraordinaria de Imporexpor Balboa, Sociedad Anónima, en su reunión del día 18 de octubre de 2004, ha acordado el aumento de capital de la sociedad de la siguiente forma:

a) Aumento de capital social en un importe de 58.650,00 euros con una prima de emisión de 241.638,00 euros, mediante la puesta en circulación de 5.865 nuevas acciones al portador de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, a ser desembolsadas totalmente mediante aportación dineraria.

b) Aumento de capital social en un importe de 16.100,00 euros con una prima de emisión de 79.900,00 euros, mediante la puesta en circulación de 1.610 nuevas acciones al portador de 10 euros de valor nominal cada

una de ellas, a ser desembolsadas totalmente mediante aportación dineraria.

c) Aumento de capital social en un importe de 5.750,00 euros con una prima de emisión de 28.740,11 euros, mediante la puesta en circulación de 575 nuevas acciones al portador de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, a ser desembolsadas totalmente mediante aportación dineraria.

d) Aumento de capital social en un importe de 5.750,00 euros sin prima de emisión, mediante la puesta en circulación de 575 nuevas acciones al portador de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, a ser desembolsadas totalmente mediante aportación dineraria.

e) Aumento de capital social en un importe de 2.300,00 euros con una prima de emisión de 14.229,04 euros mediante la puesta en circulación de 230 nuevas acciones al portador de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, a ser desembolsadas totalmente mediante aportación dineraria.

Los accionistas podrán ejercitar dentro de un plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean (Artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 18 de octubre de 2004.—El Consejo de Administración. Don Francisco Javier Tornos Martín-Fernández, como Secretario del Consejo.—47.733.

INMOBILIARIA AZUER, SOCIEDAD LIMITADA*Acuerdo de Reactivación*

Por acuerdo de Junta General de fecha 4 de octubre de 2004 de Inmobiliaria Azuer, Sociedad Limitada, se ha decidido reactivar la Sociedad reanudando su normal actividad social, la cual fue en su día disuelta de pleno derecho, de conformidad con los efectos previstos en la D.T. Sexta de la Ley de Sociedades Anónimas. A tal efecto se informa, que ha desaparecido la causa que motivó tal disolución por cuanto, en unidad de acto se adoptó en la referida Junta el acuerdo de transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada; que habida cuenta de que se trataba de una disolución de pleno derecho, no se produjo liquidación del patrimonio social ni pago de cuota alguna a los socios; y que el patrimonio contable no es inferior al capital social de la entidad. No obstante se hace constar expresamente el derecho que les asiste a los acreedores de ejercer el derecho de oposición dentro del plazo de un mes, contado a partir del presente anuncio.

En Madrid a, 18 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. María Teresa de Juan Espinar.—47.735.

INMOBILIARIA VILADOMAT, S. A. (Sociedad absorbente)**INMOBILIARIA BORRELL, S. L. (Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas con fecha veintidós de octubre de dos mil cuatro aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Inmobiliaria Viladomat, Sociedad Anónima, de Inmobiliaria Borrell, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de

Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Barcelona, a 22 de octubre de 2004.—Los administradores solidarios de Inmobiliaria Viladomat, Sociedad Anónima (don Ernesto Font Pou, don Ignacio Font Pou, doña María Josefa Portús Vinyeta y doña Esther Muñoz Solà). El administrador único de Inmobiliaria Borrell, Sociedad Limitada (don Ignacio Font Pou).—48.266.

y 3.ª 29-10-2004

INNOVATOR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del reglamento del Registro Mercantil se hace público que la Junta General Universal de Socios de fecha 26 de octubre de 2004, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de esta sociedad aprobándose el siguiente Balance de final de liquidación:

Balance de liquidación al 26/10/2004.

| | Euros |
|---|------------|
| Activo: | |
| Socios..... | 34.611,23 |
| Total activo..... | 34.611,23 |
| Pasivo: | |
| Capital..... | 63.106,27 |
| Reserva Legal..... | 3.924,28 |
| Resultados Negativos ejercicios anteriores..... | -33.478,20 |
| Pérdidas y Ganancias..... | 1.058,88 |
| Total pasivo..... | 34.611,23 |

En San Sebastián, 26 de octubre de 2004.—Fdo.: El liquidador solidario, don Andrés Muñoz Peña.—49.080.

INTERCAMA, S. L.

Edicto-cédula de notificación

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 79/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don León Herráez Marlasca contra la empresa Intercama, S.L., Fondo Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha auto de insolvencia, que contiene la parte dispositiva siguiente:

Declarar al ejecutado Intercama, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 5.272,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 274.5 L.P.L., expido la presente para la publicación de su parte dispositiva en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de Madrid.

En Madrid a veintidós de septiembre de dos mil cuatro.—La Secretario Judicial.—47.801.

INVERSIONES COSAN 99, SICAV, S. A.

Acuerdo de reducción de Capital

Se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 19 de mayo de 2004, acordó reducir el Capital Social, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, en un importe de 43.358,48 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones que pasará de los 6,25

euros actuales a 6,14 euros por acción, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

De esta forma el Capital Social inicial queda establecido en 2.404.055,60 euros y el Capital Estatutario máximo en 24.040.556 euros.

Madrid, 19 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Antón Ramirez.—47.967.

INVERSIONES LES BEDULES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Padilla, 17, a las doce horas, del día 22 de noviembre de 2004, en primera convocatoria, y el día 23 de noviembre de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Segundo.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Sustitución de la Sociedad Gestora de los activos de la sociedad.

Cuarto.—Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos de la sociedad y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Sustitución del auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Revocación de los acuerdos adoptados en el punto 6.º del respectivo Orden del día de las Juntas de accionistas celebradas el 12 de junio de 2003 y el 17 de junio de 2004.

Séptimo.—Adaptación a la nueva Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva. Modificación de los artículos 1, 2, 5 y 7 de los Estatutos sociales.

Octavo.—Comité de Auditoría. Medidas a adoptar. Modificación estatutaria.

Noveno.—Adaptación a la Ley 26/2003 de 17 de julio. Reglamento de Junta. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Décimo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 21 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Fernando Godino Reyes.—47.960.

INVERSIONES SALOU BRAVA, S. L.

Se convoca a los socios a la Junta General que se celebrará en el domicilio social, el día 22 de noviembre de 2004, a las nueve horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Girona, 18 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Comfenix, S. L.—Representada por don Josep Maria Codina Negre.—47.852.

ITINVESTCO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad Unipersonal)

Reducción de capital

En cumplimiento del artículo 165.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que el accionista único ha adoptado el 30 de junio de 2004 el acuerdo de reducir el capital social, actualmente fijado en 5.000.000 de euros, en la cantidad de 4.940.000 de euros. La reducción se efectúa con las siguientes finalidades, 3.402.650 euros para compensar pérdidas sociales mediante la amortización de 340.265 acciones, y 1.537.350 euros, con el objeto de devolver al accionista único sus aportaciones, mediante la amortización de 153.735 acciones. Como consecuencia de los anteriores acuerdos se modifica el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, quedando fijado el Capital Social en 60.000 euros.

Madrid, 1 de julio de 2004.—El Administrador único. Don Moisés Menéndez Andrés.—49.047.

KIUKET INVERSIONES, SICAV, S. A.

Acuerdo de reducción de Capital

Se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 5 de abril de 2004, acordó reducir el Capital Social, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, en un importe de 1.261.211,26 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones que pasará de los 6 euros actuales a 2,93 euros por acción, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

De esta forma el Capital Social inicial queda establecido en 1.203.696,74 euros y el Capital Estatutario máximo en 12.036.967,4 euros.

Madrid, 20 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Marc Sabe Richer.—47.966.

LABORATORIOS LITAPHAR, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de Laboratorios Litaphar, S. A., convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (Orendaundi kalea, 9. 20730-Azpeitia), el 15 de noviembre de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, o el 16 de noviembre de 2004, a las doce horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación del balance cerrado al 30 de junio de 2004, debidamente auditado.

Segundo.—Sobre la base del balance auditado cerrado al 30 de junio de 2004, reducción del capital social en la cifra de 2.403.050,00 €, llevándolo desde su cifra actual de 2.403.050,00 € hasta la de 0 €, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, amortizando la totalidad de las acciones en circulación, y simultánea ampliación del mismo hasta la cifra de 3.300.000,00 €, mediante la emisión de nuevas acciones, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. La ampliación se llevará a cabo mediante aportaciones dinerarias al patrimonio social.

Tercero.—Cese y nombramiento, en su caso, de Administradores.

Cuarto.—Autorización a los Administradores para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para elevar a instrumento público tales acuerdos, y promover su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.